



873841

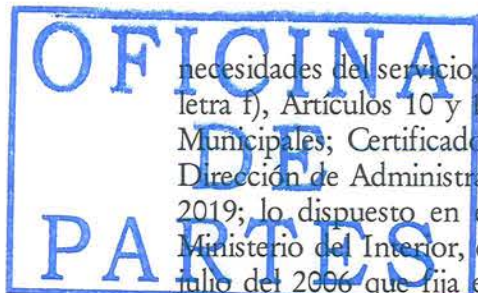
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/JMRS

Nº 1909/P2019

1515

LAS CONDES,

15 MAR 2019



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio, lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 47 de Marzo del 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª N°1019 del 19 de Febrero del 2019; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a:

Doña
Nombre : MAIZA JAVIERA BRENETTO OLAVE
Rut : XXXXXXXXXX
Grado : 14°
Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 15 de Marzo de 2019 hasta 31 de Diciembre de 2019, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el **DEPARTAMENTO DE CENTROS SPA** dependiente de la **DIRECCION DE CORDINACION DE OPERACIONES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
 - Departamento de Recursos Humanos
 - Sección Sueldos
 - Unidad
 - Interesado
 - Oficina de Partes
 - Oficina de Transparencia
- 4/a